



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

21 de junio de 2004

Núm. 8-1

ACUERDO

110/000007 Euromediterráneo por el que se crea una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República Argelina Democrática y Popular, por otra, hecho en Valencia el 22 de abril de 2002.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(110) Autorización de Convenios Internacionales

110/000007

AUTOR: Gobierno.

Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República Argelina, Democrática y Popular, por otra, hecho en Valencia el 22 de abril de 2002.

Acuerdo:

Encomendar dictamen, por el procedimiento de urgencia, a la Comisión de Asuntos Exteriores y publicar en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, estableciendo plazo para presentar propuestas, que tendrán la consideración de enmiendas a la totalidad o de enmiendas al articulado conforme al artículo 156 del Reglamento, por un período de ocho días hábiles, que finaliza el día 30 de junio de 2004.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. En cumplimiento del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto aparece publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 13, de 21 de junio de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**